Universidad Complutense de Madrid

	MODELO ASO_3 A		
CÓDIGO DEL CONCURSO: 200524/ASO/027			
RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 24 de ma	ayo de 2024 BOUC : 20		
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A			
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR			
DEPARTAMENTO: ESTUDIOS EDUCATIVOS			
FACULTAD: EDUCACIÓN -CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO-			
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Didáctica e innovación educativa, Organización educativa			
PERFIL PROFESIONAL: Maestro/a educación primaria y /o Pedagogo/a con acreditación domino lengua inglesa			
ACTA DE CONSTITUCIÓN			
De acuerdo con lo establecido en la base VII de	la Disposición Reguladora del Proceso de Selección		
de Profesores/as Asociados/as, a las 9:3	6 horas del día 11 de Julio		
de 2024 y en los locales de la Facultad de	e Educación -Centro de Formación del Profesorado-		
se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.			
Asisten a la reunión:	Los miembros de la Comisión presentes		
PRESIDENTE/A:	manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna		
- María Belén Sáenz-Rico de Santiago	de las causas de abstención previstas en el art.		
SECRETARIO/A:	23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.		
- Víctor León Carrascosa	regimen sandies der sector i ablico.		
- Melani Penna Tosso	Asimismo declaran conocer los deberes		
- Bienvenida Sánchez Alba	inherentes a su condición de empleado público,		
- Mercedes Sánchez Sainz	que incluyen el deber de confidencialidad, y la		
	obligación de cumplir con la legislación vigente		
	sobre protección de datos personales, respecto		
	de los datos aportados por los participantes en el		
	concurso (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).		

Concluida la reunión, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, siendo las 10:25 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el V° B° del Presidente/a

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: María Belén Sáenz-Rico de Santiago	Firmado: Víctor León Carrascosa

Universidad Complutense de Madrid